



**COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

Plan Anual de trabajo 2019

**Regidora Presidenta: Claudia López Del Toro
Vocal 1: Manuel de Jesús Jiménez Garma
Vocal 2: Alejandro Barragán Sánchez**

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II establece que “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Con base en lo anterior, el artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, establece que para el desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias.

FACULTADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO:

Artículo 53.- La Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud Zapotlense;
- II. Promover, impulsar y planificar la formación integral de los habitantes del municipio a través de actividades recreativas y deportivas que estimulen su desarrollo físico y mental;
- III. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud y con base en sus resultados a las





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de
Grandes**

necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre el deporte deba emprender el municipio;

IV. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto a la actividad deportiva; y

V. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo y fomento de la juventud y su participación en la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES

EJES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN			
ADULTOS MAYORES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE RECREATIVO	VINCULACIÓN PARA EL APOYO DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

ADULTOS MAYORES: Promover y coadyuvar en el desarrollo de programas que busquen integrar a los adultos mayores a la actividad física, lo anterior en coordinación con la Unidad de Fomento Deportivo así como la Dirección de Participación Ciudadana. Dar a conocer a los adultos mayores el derecho a la salud y a un medio ambiente sano, los cuales incluyen al deporte como actividad recreativa que les permita una vida saludable y digna, tanto física como mental.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Auxiliar a las dependencias competentes a crear en la comunidad, las facilidades para que las personas con discapacidad puedan disponer de las posibilidades para practicar deportes y estimularlos a que se vinculen con el mismo, así como la promoción de entrenadores, debidamente capacitados y sensibles a las características de los diferentes tipos de discapacidad, y las formas de evaluar y seleccionar el deporte o actividad más apropiada de acuerdo con la individualidad de su capacidad.

ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE RECREATIVO: Fomentar la Educación Física de manera general en todo tipo de personas para alentar el correcto desarrollo fisonómico y





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de
Grandes

mental, ayudando a la disminución del sedentarismo y de los factores de riesgos de enfermedades crónico degenerativas no trasmisibles, desarrollando la actividad y convivencia en espacios públicos deportivos y centros comunitarios. Este eje estará estrechamente coordinado con todas las dependencias de la Coordinación de Construcción de la Comunidad, quienes en conjunto trabajarán de manera preventiva en contra de las adicciones, especialmente enfocados a la niñez y juventud, igualmente su área de desarrollo se subdividirá de la siguiente manera:

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DEPORTIVA

VIDA ACTIVA

VINCULACIÓN PARA EL APOYO DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO: El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, a través de los integrantes de esta Comisión así como de las unidades competentes, buscará que los atletas de alto rendimiento Zapotlenses, tengan acceso a los programas de apoyo estatales y federales, así como su integración a las asociaciones y confederaciones deportivas que les permita desarrollarse de manera competitiva en el deporte y que dignamente representen a nuestro Municipio. El objetivo primordial de este eje será que dichos atletas cuenten con los recursos suficientes para poder continuar o iniciar una carrera deportiva, sin que estos abandonen sus estudios o su deporte por cuestiones económicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estudiar y dictaminar los Proyectos derivados a la comisión referidos al deporte, recreación y atención a la juventud.



- Procurar la concertación y el entendimiento de los actores del deporte municipal; con el fin de canalizar por medio de iniciativas, mociones y pedidos sus demandas y necesidades.
- Promover la educación física, la recreación y el deporte en las diferentes etapas de la vida como necesidad y derecho de todo ser humano.
- Revisar, formular y establecer el marco jurídico que garantice la defensa de los derechos de los jóvenes.
- Establecer y mantener una estrecha coordinación con las diferentes dependencias, asociaciones e instituciones relacionadas con el fin de impulsar iniciativas a favor del deporte, la educación física y la recreación.
- Proponer el marco jurídico que permita superar los mecanismos discriminación al joven.
- Generar propuestas de políticas que promueva la participación de los jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad; impulsando la creación de organizaciones juveniles y estudiantiles, el protagonismo juvenil en los asuntos de carácter social, cultural, académico, político, deportivo y recreativo.
- Generar reportes trimestrales y anuales respecto a los logros y actividades de esta Comisión.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

"2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Secundaria Benito Juárez"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 03 DE ENERO DEL
2019.



LAE. CLAUDIA LOPEZ DEL TORO

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y
ATENCIÓN A LA JUVENTUD

C.c.p. Archivo
CLT/ama

